



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2023, de la Gerencia de Sector de Barbastro, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Grupo de Informática en el Hospital de Barbastro.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, de 7 de junio de 2023 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 126, de 4 de julio de 2023), se inició el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefatura de Grupo de Informática en la plantilla orgánica de personal del Hospital de Barbastro.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, del título III, del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y en las bases de la convocatoria de 7 de junio de 2023, esta Gerencia de Sector de Barbastro, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Nombrar a D. Alfredo Yuste Ara, para el desempeño del puesto de Jefatura de Grupo de Informática del Hospital de Barbastro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 30 de agosto de 2023.— El Gerente de Sector de Barbastro, P.A. El Director de Gestión y SSGG, P.A. El Subdirector de Gestión, Joaquín Oliván Villacampa.